



UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA

GUÍA DOCENTE

1. DATOS GENERALES

Asignatura: PRÁCTICAS EXTERNAS	Código: 51638
Tipología: PRÁCTICAS EXTERNAS	Créditos ECTS: 6
Grado: 397 - GRADO EN CRIMINOLOGÍA	Curso académico: 2021-22
Centro: 3 - FACULTAD DE DERECHO DE ALBACETE	Grupo(s): 10
Curso: 4	Duración: C2
Lengua principal de impartición: Español	Segunda lengua:
Uso docente de otras lenguas:	English Friendly: N
Página web: Campus Virtual	Bilingüe: N

2. REQUISITOS PREVIOS

Para poder matricularse en esta asignatura es preciso haber superado, al menos, el 50% de los créditos del Plan de Estudios de la Titulación (120 créditos),

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

La propuesta del Grado en Criminología de la Universidad de Castilla-La Mancha ha optado por hacer especial hincapié en la adquisición por parte del alumnado de las competencias profesionales que necesita el criminólogo para trabajar en el mercado laboral actual. De esta forma, la acentuada orientación profesional del título requiere la instauración de esta asignatura con carácter obligatorio.

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
CB01	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CG02	Disponer de capacidad para manifestar visiones integradas y valorar el impacto social y medioambiental de las actuaciones en el ámbito de la criminología.
CG03	Ser capaz de trabajar en equipo colaborando en equipos interdisciplinares y en equipos multiculturales y de contribuir a un proyecto común.
CG04	Disponer una conciencia crítica frente a la realidad social y los problemas sociales respetando los principios de libertad, justicia, igualdad, derechos humanos, diversidad, paz y accesibilidad universal.

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

Descripción

- Conocer instituciones y organismos vinculados al control social
- Aplicar los conocimientos en un ámbito profesional y de manera integrada los conocimientos teóricos adquiridos ante un supuesto complejo
- Desarrollar un espíritu analítico y crítico en la valoración de la realidad profesional
- Realización de tareas vinculadas al desempeño profesional de criminólogo

Resultados adicionales

- Conocimiento de tecnologías de la información y la comunicación
- Compromiso ético y deontología profesional

6. TEMARIO

Tema 1: REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS

Tema 2: ELABORACIÓN DE LA MEMORIA FINAL DE PRÁCTICAS

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
							Incorporación del estudiante durante un mes en la entidad pública o empresa asignada por el

Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL]	Prácticas	CB02 CB03 CB04 CG02 CG03 CG04	4.6	115	S	S	Vicedecanato de Prácticas, para complementar su formación teórica con la actividad profesional que desempeñe el centro destinatario, bajo la supervisión de un tutor en la entidad. El alumno elegirá de entre el listado de plazas disponibles por el orden que predetermine la nota media de su expediente académico.
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA]	Trabajo autónomo	CB03 CG02 CG04	0.9	22.5	S	S	Dentro de los quince días siguientes a la conclusión de las prácticas, el alumno deberá presentar a su tutor académico una memoria que recoja las actividades realizadas.
Tutorías individuales [PRESENCIAL]	Otra metodología	CB02 CB03	0.26	6.5	S	N	Sesiones complementarias de orientación, tutorización y supervisión del tutor en la entidad y/o tutor académico.
Tutorías de grupo [PRESENCIAL]	Tutorías grupales	CB02 CB04	0.24	6	S	N	Sesiones preparatorias: antes del comienzo de las prácticas, la Vicedecana explicará a los estudiantes la mecánica de las mismas y resolverá las eventuales cuestiones que le sean planteadas.
Total:			6	150			
Créditos totales de trabajo presencial: 5.1			Horas totales de trabajo presencial: 127.5				
Créditos totales de trabajo autónomo: 0.9			Horas totales de trabajo autónomo: 22.5				

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES			
Sistema de evaluación	Evaluación continua	Evaluación no continua*	Descripción
Realización de prácticas externas	70.00%	70.00%	Se tendrá en cuenta la participación con aprovechamiento en las prácticas y en las sesiones complementarias de tutorización a partir del informe del tutor de la entidad.
Elaboración de memorias de prácticas	30.00%	30.00%	Memoria explicativa del alumno realizada al concluir sus prácticas en la que debe identificar las competencias desarrolladas y valorar las tareas llevadas a cabo. La memoria será remitida al tutor académico para su evaluación conjuntamente con las sesiones complementarias de orientación, tutorización y supervisión.
Total:	100.00%	100.00%	

* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

Crterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Evaluación continua:

La nota final de las prácticas, a determinar por el tutor académico en el correspondiente informe de valoración global, será el resultado ponderado de la realización de las mismas (70%) y de la memoria presentada por el estudiante (30%).

Evaluación no continua:

La nota final de las prácticas, a determinar por el tutor académico en el correspondiente informe de valoración global, será el resultado ponderado de la realización de las mismas (70%) y de la memoria presentada por el estudiante (30%).

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

Ninguna

Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

Ninguna

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL	
No asignables a temas	
Horas	Suma horas
Tema 1 (de 2): REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS	
Comentario: UN MES EN UNA ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA	
Tema 2 (de 2): ELABORACIÓN DE LA MEMORIA FINAL DE PRÁCTICAS	
Comentario: QUINCE DÍAS DESDE LA FINALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS	

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS						
Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población	ISBN	Año	Descripción
	https://practicasyempleo.uclm.es/index.aspx					MODELOS DISPONIBLES EN LA PÁGINA WEB DEL CIPE

